

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
30.428.876	TRILLO MILLÁN, MARIA TERESA	AE	274,29	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
25.924.371	HROS. DE: IBÁÑEZ LÓPEZ, MARÍA CARMEN	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
32.027.505	HROS. DE: LIMA MUÑOZ, MIGUEL	AE	18,80	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
00.221.952	VALENCIA PALMA, ISABEL	AE	113,62	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
52.337.436	ROMÁN FABRE, CARIDAD	AE	274,29	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.991.512	NÚÑEZ GONZÁLEZ, MARÍA	AE	274,29	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, en Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2014.- El Secretario General, Martín Blanco García.